



**“AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM”**

DECRETO ALCALDICIO N° 5056 /

QUILLÓN, 27 SEP 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°147 de fecha 12.09.2022, emitida por la Unidad de Maquinarias;
2. Pre-obligación presupuestaria N°5/953, de fecha 20.09.2022;
3. Solicitud de cotización ID: 4352-163-COT22, de fecha 22.09.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la adquisición de monitor para equipo computacional designado a la Oficina de Maquinarias. Solicitud realizada mediante Ficha técnica de requerimiento N°147, emitida por la Unidad ya citada.

- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-163-COT22 de fecha 22.09.2022 y las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

MICRO M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A 96.808.090-3	Incluye todos los productos solicitados HP P22v G4 Monitor 21.5in 1920 x 1080 VGA/HDMI VIGENCIA: 23-10-2022	\$ 131.509 Monto total
MICRO IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FERROL SPA 77.614.648-K	Incluye todos los productos solicitados Adjunto Propuesta Económica VIGENCIA: 22-10-2022	\$ 133.268 Monto total
GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k	Incluye todos los productos solicitados Cotización válida por 3 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Cotización no representa en forma alguna reserva de inventario. Plazo de entrega 7 días hábiles puesta orden. Forma de pago o/c 30 días Precios netos. Oferta incluye costo de envío. CONSULTAS: Patricia Briceño ; REVISAR ARCHIVO ADJUNTO, LO SOLICITADO v/s LO COTIZADO *** VIGENCIA: 26-09-2022	\$ 138.457 Monto total
MICRO M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A 96.808.090-3	Incluye todos los productos solicitados HP 24in MT P24 FHD 1920x1080 Black VIGENCIA: 23-10-2022	\$ 162.040 Monto total
MEDIANA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	Incluye todos los productos solicitados TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 64449 DESPACHO POR EMPRESA LOGISTICA O TRANSPORTE PROPIO. RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM VIGENCIA: 23-10-2022	\$ 178.500 Monto total
PEQUEÑA Raisofspa 76.693.104-9	Incluye todos los productos solicitados Monitor Led Samsung 22" Full Hd 1080p Hdmi Vga 60hz 5ms ENTREGA 5IDA SHABIELS VIGENCIA: 22-10-2022	\$ 178.500 Monto total

- ~ Que, el proveedor **M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A.**, ofrece el menor precio y el producto ofertado cumple con las características técnicas solicitadas.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición vía compra ágil al proveedor **M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A.**, R.U.T.: **96.808.090-3**, por un monto de **\$131.509.-** (ciento treinta y un mil quinientos nueve pesos) impuesto incluido, por la adquisición de monitor para PC.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria 215.29.06.001 SP01 “EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS” de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

~~TEM/jsr.~~

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad